

Notas en torno a la dimensión ética de la gerencia social y ciudadanía: de la gerencia social y los desafíos para una sociedad justa

Pablo Salvat Bologna¹

“No hay un mundo desarrollado y un mundo subdesarrollado, sino un solo mundo mal desarrollado”

“No es legítimo ningún gobierno que no trate con igual consideración la suerte de todos los ciudadanos a los que gobierna y exige lealtad” (R.Dworkin)

Palabras introductorias

Las páginas que siguen pretenden ser un aporte para la reflexión en torno a la gerencia social desde la ética social y la filosofía política. En particular, afirmamos que una gerencia social abierta tiene que considerar –entre sus planteamientos y acciones-, la configuración de un ideario normativo que se haga cargo – plural y críticamente-, de los requerimientos para una sociedad justa entre nosotros. El enfoque de gerencia social –estratégico, participativo, inclusivo-, tiene que poder articular este ingrediente ético de manera reflexiva y práctica si quiere estar a la altura de los desafíos con que se abre el nuevo siglo. Las notas que siguen desarrollan - de manera esquemática-, algunos temas relacionados con esta idea general.

I. Planteamiento del problema: ¿qué gerencia social para el nuevo siglo?

1: Mirando las cosas en tanto observador puede decirse que en los años pasados hasta ahora –al menos para el caso chileno, y sin pretender uniformar a partir de él-, se ha implementado una política pública y social con intención más equitativa respecto al trato y distribución de bienes públicos como salud o educación, de lo que se venía haciendo en el pasado autoritario-militar. Estas políticas se han enmarcado en un Estado subsidiario “corregido” el cual, en el marco del modelo socioeconómico heredado (de modernización neoliberal²), intenta poner a sectores de la población en alguna igualdad de condiciones respecto a recursos y posibilidades. Los vectores de esa modernización han sido la liberalización del capital y del mercado como agentes primordiales de progreso. De algún modo las concepciones de las tareas de una gerencia social estaban ligadas a estas visiones de la política pública y social.

Las políticas concertacionistas – y de más allá en el continente-, de algún modo asumieron desde el comienzo de la transición en los 90 que esos vectores no podían ser subordinados a los dictados de la política y la sociedad, de sus proyectos o necesidades, sino más bien enmarcados y contenidos en sus efectos más perniciosos. Esta “decisión” política –que no vamos a evaluar en sus intencionalidades-, produce consecuencias que perduran hasta hoy. Su expresión más generalizada habla en la ciudadanía de un “malestar”, sea con la política y/o el rumbo de las modernizaciones³

¹ Dr. en Filosofía, Universidad Católica de Lovaina. Prof./investigador, Centro de Ética, U.A.Hurtado.

² Es decir, una modernización que tiene en las fuerzas aperturistas y liberadas del mercado y el capital (interno/externo) su principal fuente de impulsión. La filosofía justificadora de este modo de este modelo de desarrollo está en el libertarismo y en posiciones como las de un Hayek, un Friedmann o R.Nozik; todas las cuales enfatizan como valor supremo de la vida política la libertad individual y económica.

³ Ello puede verse en particular en los Informes sobre Desarrollo humano que elabora el programa del PNUD en Chile.

Cada vez más hay conciencia - dentro y fuera de Chile-, que sin un reenfoque –más o menos radical⁴- de la pobreza, las desigualdades o inequidades, así como de las políticas aplicadas, las brechas sociales seguirán allí, estabilizadas o aumentando. Mientras el rostro de las desigualdades y sus actores siga solamente confundido en la niebla de estadísticas, gráficos, porcentajes, estaremos lejos de su cancelación. Si los fenómenos de pobreza, desigualdad o exclusiones son fenómenos sociales, y no meros reflejos de buenas o malas preferencias individuales o del azar, entonces incumben al modo de relación social, al tipo de interacciones, y al rol que juegan las instituciones en ello.

Y si ello es así, quiere decir que está en juego no solamente un tema de ingresos materiales – directos o indirectos-, sino algo más. Tiene que ver con la forma a través de la cual nuestro orden social produce y socializa bienes/valores fundamentales como derechos, deberes, ingresos, autoestima y reconocimiento entre todos sus miembros.

2: Puede afirmarse que las políticas adoptadas – y la gerencia que las ha acompañado-, se han diseñado e implementado sin una suficiente discusión sobre su *horizonte normativo* implícito. Esta falta o ausencia de horizonte normativo compartible construido de manera participada y deliberada – en un diálogo entre sociedad civil y política, en la esfera pública-, sería uno de los elementos que están a la base de los límites que expresan esas mismas políticas y acciones gerenciales. Con lo cual estamos diciendo que esos límites – en su alcance y posibilidades-, no vienen remitidos a temas técnicos de aplicación de políticas, o de probidad en ello. Puede haber algunos de esos ingredientes en juego, como no, pero no parecen los más importantes. Lo central es el desde dónde y la dirección que se le han dado hasta ahora a esas políticas y a su gerencia.

Para algunos los límites –en los resultados de estas políticas-, no pueden ser atribuidos *solamente* a la política pública, las políticas sociales aplicadas o el tipo de gerencia social, porque ellas no pueden ocuparse por sí mismas con las fuentes de la desigualdad; esas fuentes se situarían a la base misma del sistema, sus relaciones sociales y la configuración histórica de las instituciones. En general tiendo a compartir esta apreciación. No puede cargársele la mano a la política pública y las políticas sociales para que se hagan cargo – de manera aislada y parcial-, de las “fallas” –por hablar en metáfora geológica-, en la conformación del orden institucional y societal. Si nosotros como sociedad no nos hacemos cargo de esas “fallas”, por los motivos que sean, la política pública y las políticas sociales es claro, sólo podrán paliar en la medida de lo posible, los desajustes heredados históricamente. Eso vale para temas como salud, medio ambiente o educación, para situaciones sociales referidas a autoestima o reconocimiento, como para las formas de ejercicio de la gerencia social.

Avanzar en este sentido demanda que una autoevaluación crítica de la misma marcha de la política pública y la gerencia social existente, pueda abrirse también a consideraciones normativas; es decir, a los principios que se asumen desde el Estado – y desde fuera de él-, para entender, analizar o enjuiciar la realidad social.

Si ello no es factible –por los motivos que sean-, entonces las discusiones tendrán sus límites marcados por temas instrumentales o estratégicos, como ha sido hasta ahora. Es decir, por el discurso calificado de “técnico”, y para “técnicos”. En el escuálido espacio público que dispone nuestra democracia, la tendencia hacia derivas tecnocráticas está presente hace ya muchos años. Estas

⁴ Y por “radical” entendemos aquí el volver a tomar las cosas desde su raíz.

tendencias son las que intentan monopolizar para sí el uso de la palabra legítima sobre las políticas públicas y sociales. Y, de ese modo, impedir la génesis de espacios deliberativos abiertos a todos los ciudadanos. En el dominio de lo posible referido a los medios, ellos parecieran los únicos autorizados para pronunciarse. Pero si esto fuera cierto, entonces la política misma en tanto actividad quedaría fuertemente cuestionada, y tendría que limitarse a sus visiones tecnócratas o decisionistas. Nuevamente, no es que los temas técnicos no sean válidos; o que no haya que tomar decisiones en el campo de lo público. Pero si se expanden hasta colonizar el mundo entero de la política, entonces tienden a funcionar como una racionalidad de cálculo de poder autofinalizada, y con ello niegan lo que consideramos más propio o diferenciador de la acción política: el ser ella un producto de la construcción intersubjetiva, mediada por el diálogo, la argumentación, el discurso crítico, la palabra activa -y eventualmente organizada-, de los ciudadanos en función de algún ideario normativo, o de alguna perspectiva de sociedad buena o justa. Idearios y perspectivas que, por cierto, en sociedades pluralistas no son representadas ya desde un sólo punto de vista puesto como homogéneamente válido.

3: Cuando hablamos entonces de consideraciones normativas, decimos que estas operan en el espacio del uso prescriptivo del lenguaje, y no tanto relacionadas con su eventual utilidad inmediata descriptivo/explicativa. Esto último, a su vez, descansa en una apreciación sobre la importancia del lenguaje en tanto vehículo de intersubjetividad y de intercomunicación entre los seres humanos, y por tanto, vitales para la mantención de los mundos de vida (comprensión e interpretación de los actos y experiencias), pero también de los sistemas y las instituciones. No podemos entrar aquí en explicaciones detalladas al respecto.

Pero sí adelantar algo sobre lo cual cada uno de nosotros ha podido por lo demás, tener una experiencia. Como seres sociales, un vehículo central de esa socialidad lo representa la creación colectiva llamada lenguaje. Por su intermedio nos relacionamos de determinada manera con el mundo circundante, con los otros, y también con nosotros mismos. Su norte principal parece ser estar orientado a generar el entendimiento mutuo. Pero las funciones que realiza para cumplir o no con esa finalidad son diversas. En relación a lo que venimos comentado cabe decir que si las funciones del lenguaje, a través de los actos de habla, se limitasen a describir, constatar, explicar algo o, también, a influenciar o manipular a los demás, entonces no tendríamos espacio para exigencias normativas. Con lo cual, dicho sea de paso, la función intercomunicativa se vería afectada. Esto es, los actos de habla pueden ser utilizados en sentido instrumental o estratégico, en el marco general de estar orientados hacia el entendimiento mutuo; pero si no van más allá de ello, no cumplen su tarea de acción comunicativa, de generar acuerdos racionales y de cumplir con pretensiones de validez.

4: Volviendo a lo que decíamos. Se trata de los espacios legítimos que se abren o no en los discursos públicos respecto a políticas y formas de su realización, concebidos como técnicos o especializados. Buena parte de su argumento al respecto es que los que allí proceden, lo hacen basados en un metalenguaje no disponible para el común de los mortales. Con lo cual no se cumple con una igualdad de condiciones para la deliberación y ejercicio de los actos de habla respecto a normas y decisiones de indudable efecto colectivo⁵.

Abrir la discusión y debate hacia considerandos normativos demanda, al menos, una apertura epistemológica (y tendríamos que decir también, política) como actitud, es decir, un ejercicio público desde el cual podamos *reencontrar los puentes entre teoría social explicativa y teoría normativa en el plano de la construcción de políticas*. No es este el punto en que se encuentra la discusión actual de

⁵ Es cosa de pensar nada más en los temas educativos, de salud, pensiones, vivienda o trabajo.

política pública y gerencia social. Más bien da la impresión, por el momento, de un terreno dividido: por un lado, gestores y técnicos, incómodos en la introducción de criterios otros que los suyos, y celosos de sus prerrogativas y dominios; por el otro, a veces una crítica neoromántica, que desoye o no toma en cuenta los imperativos sistémico/institucionales en la conformación de políticas o decisiones públicas. Sin embargo, como sucede muchas veces, los propios límites de las políticas en sus resultados y alcances terminan por colocar en la agenda nuevos ámbitos de discusión legitimados⁶.

Una interrogación y reflexión en torno al *ethos de* la desigualdad y la búsqueda de equidad representará una contribución al debate en curso sobre el destino de la superación de las desigualdades y una nueva política pública y gerencia social⁷ - en tanto sea el fruto del ejercicio de una política deliberativa urdida desde los intereses de los propios afectados. Somos conscientes –al mismo tiempo-, que este tipo de interrogantes no forman parte habitual del universo discursivo de estos temas entre nosotros, y puede para algunos parecer un esfuerzo inconducente o inútil. En la época del “positivismo gestor”, como califican algunos el momento intelectual del presente, no resulta extraño toparse con este tipo de apreciaciones.

Por eso, uno de los desafíos más importantes hoy se sitúa justamente a nivel del *horizonte normativo* que, como sociedad, estamos dispuestos a construir y compartir respecto a todas estas cuestiones; un horizonte desde el cual puedan orientarse y autolimitarse las prácticas de los distintos actores e instituciones en función de principios, criterios o normas superiores. Es lo que algunos han llamado la necesidad de instaurar una suerte de *mínimos/máximos normativos en el espacio de lo público*, no en el sentido de que sea poca cosa o poco exigente, sino en el sentido que sea capaz de tejer acuerdos transversales que respeten el pluralismo existente y no prejuzguen sobre cómo definir aquello que sea la felicidad o el bien máximo/último para cada cual. Pero, cuidado, no es una tarea evidente de suyo. Ya lo sabemos: predicar la moral es fácil, pero fundamentarla difícil.

Sin embargo, es esta una tarea compleja para hoy en medio del zumbido de las modernizaciones. Levantar un debate participado en torno a *los acuerdos normativos* desde los cuales deseamos enrielar, orientar nuestras políticas y la acción gerencial, en particular las sociales e institucionales, exige de cada cual en cuanto actor y de las instituciones, desarmar los propios intereses y abrirse a la prueba de su *universabilidad* mediante el ejercicio mancomunado de una ética crítica. ¿Por qué decimos difícil y compleja? Porque justamente si hay algo cuestionado y revisitado en la experiencia moral, es el ámbito ético/normativo en el espacio público y social. Aquí, muchos hablan de los mismos valores/normas en cuanto al nombre externo (por ejemplo, lo bueno, deseable, lo correcto o lo justo, etc), pero se entiende por cada uno de ellos cosas distintas no siempre aclaradas ni debatidas.

En este planteamiento nos guía la consciencia -cada vez más compartida⁸ -, de que más allá de los logros de los programas estabilizadores de la economía, de la recuperación de la democracia en

⁶ Véase al respecto las valiosas reflexiones reunidas por F.Repetto (editor), *La gerencia social ante los nuevos retos del desarrollo social en América latina*, Inap/Indes/Bid/Norwegian Ministry of Foreign Affairs, Guatemala, 2005. Como se señala desde el propio título, estas reflexiones quieren justamente hacerse cargo de los dilemas actuales a los que se enfrenta una gerencia social de cara a los tiempos actuales y venideros, desde distintos puntos de vista: institucionales, políticos, culturales.

⁷ Por política pública y gerencia social estaremos entendiendo en estas paginas la *capacidad de acción de la sociedad sobre sí misma*. Por lo tanto, va más allá de su reducción al ámbito público-estatal, y compromete distintos sectores y actores de la sociedad.

⁸ Cfr. por ejemplo el interesante Informe del Banco Mundial (vva) titulado *La desigualdad en América Latina y el Caribe: ruptura con la historia?*, Octubre 2003.

los 80', *el aumento o mantención de la pobreza, la desigualdad, la exclusión e inseguridad social aparecen como nuestro principal problema colectivo* y con efectos colaterales en la marcha de la sociedad como un todo. Lo anterior, además, ubicado en el cuadro de procesos de diferenciación funcional de nuestras sociedades, más complejas y diversas en sentido social y cultural, lo cual hace más complicadas o al menos no simplistas los caminos que puedan diseñarse.

Si, como lo hemos dicho, la política pública y la gerencia social reflejan de algún modo las capacidades de acción que tiene una sociedad sobre sí misma, en la medida en que ellas manifiestan cuellos de botella importantes, son cuestionadas e interrogadas, con lo cual pasa a serlo también la manera en que se ve a sí misma la sociedad, sus criterios de autoordenamiento, su propio imaginario social respecto a estos temas y las opciones tomadas.

En lo que sigue no pretendemos, claro está, responder a todas estas cuestiones. En lo fundamental queremos dejar planteadas aquí líneas de abordaje en función de la pertinencia, posibilidad y algunos derroteros normativos que tendría que asumir la política pública y la gerencia social para orientarse de manera propositiva frente a los desafíos del actual escenario mundial y nacional. Sin embargo, sabemos que modificar las orientaciones de políticas y de la gerencia de ella supone de algún modo abrir y poner en marcha un debate participado en torno a *qué sociedad queremos*, qué tipo de instituciones sociales nos importa edificar, debatir en torno a cuáles queremos sean sus valores y normas directrices. En sociedades plurales no se puede ya hacer caer de arriba abajo ciertos valores o normas para todos, sino más bien proponer diseños normativos para debate y eventual universalización compartida.

Intentamos avanzar en estos espinudos temas bajo la enseña del viejo Hegel, en el sentido que no tenemos el privilegio de ingresar directamente – en un acto inmediato y único-, hacia las eventuales praderas de la verdad o la justicia, sino que, más bien, el camino hacia lo verdadero –en distintas dimensiones-, se presenta muchas veces como un largo *rodeo*. Ese rodeo tiene aquí sus momentos esperados justificables.

II. Nuevo contexto mundial: ¿todo lo real es racional en el fenómeno de la globalización?

1: Pareciera que un ejercicio –interdisciplinario-, que continúe la conversación, discusión y aprendizaje sobre el sentido y significado de la pobreza, la ética civil, la política y gerencia social en los albores de este nuevo siglo, es una tarea abierta y necesaria hoy. Esa necesidad estaría ligada a una lectura del nuevo contexto en medio del cual se sitúa la cuestión social y de sus políticas a este lado del planeta. Algunos rasgos de ese nuevo contexto apuntan hacia: a) la *persistencia de la pobreza*, miseria, exclusión, marginación material, educativa, cultural tanto para el continente como a nivel mundial⁹; b) *retraso* tecnológico y científico; c) *debilidad de nuestras democracias* (democracia de espectadores); d) la deflación o *debilidad de los hábitos ético/morales y sociales*, la erosión de las culturas y su efecto en la personalidad social por causa de preeminencias desequilibradas (nihilismo: crisis del imaginario del humano mismo). Señalemos: persistencia de los *autoritarismos-tecnocráticos* y/o culturales (que se expanden como una nueva ideología sosteniendo que, porque no

⁹ Al año 98 unos 3.000 millones de personas sobreviven con uno o dos dólares diarios; el año 93 el 10% más rico de los USA tenía un ingreso combinado superior al del 43% más pobre de la población mundial; el año 98, 968 millones de personas no tenían acceso al recurso agua potable; otros 2.400 no contaban con el acceso a un saneamiento básico, etc. Extraído de *Cristianismo i Justicia*, n.128, sept. 98, Barcelona. Si observamos los guarismos actuales que da a conocer por ejemplo el Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD, las cosas no han variado demasiado en la relación desigual entre 20% de países más ricos y el resto del mundo. Pueden verse también los Informes del Desarrollo Humano del PNUD, 2003/2004; así como también el *Panorama Social de América Latina*, Cepal, Stgo de Chile, 2004.

hay alternativas aquí y ahora formuladas, nada puede criticarse del mundo del presente; es decir, presenciamos un nuevo hegelianismo donde todo lo real es racional y a la inversa). Esta nueva ideología parece implícita entre nosotros: ¿quién podría cuestionar hoy que el sistema funciona y es legítimo?. Es decir, ¿a quiénes puede ocurrírseles interrogar la legitimidad de Estados, gobiernos, empresas u otros poderes, y pensar que podrían darse mejores formas de convivencia?. Un autoritarismo ligado a la siempre persistente – y no bien confesada-, expresión de la voluntad de poder, desde la familia hasta el Estado, pasando por las empresas; e. *mercantilización excesiva*; f) *conformismo colectivo* (ultra burocratización de lo político; ultra importancia del mercado y los suyos, ultra institucionalización), g) *violencia* nueva, inseguridad, corrupción.

No se trata con esta enumeración poco halagüeña de provocar la estampida del optimismo a toda prueba, sino de tomar conciencia de hasta dónde el nuevo contexto incide en el abordaje político y ético de un tema crucial. Crucialidad que le viene dada por el hecho que su presencia pone a luz: una situación que impide a los individuos constituirse como personas/sujetos en tanto interlocutores válidos y con suficiente competencia comunicativa como para participar, en igualdad de condiciones, en la determinación del destino de sus vidas y de la vida en común.

2: Los elementos anteriores consignados se pueden ligar, aunque no de manera exclusiva, a la actual dialéctica de modernidad/modernización en fase globalizante, y en clave de capitalismo generalizado, a veces, desde lecturas de un marcado corte neoliberalizante puestas a sí mismas como el reflejo de unas leyes económicas que pretenden semejar la marcha de las leyes de la naturaleza. ¿Por qué digo esto? Porque si una de las tareas de un Estado de derecho democrático es producir y reproducir integración social entre sus miembros, asegurar gobernabilidad, entonces la *solidaridad interciudadana* y la *justicia social* son relevantes. Pero no basta una solidaridad o justicia interciudadana al interior de los Estados y poderes nacionales, sino que ella tiene que coordinarse hoy con el ejercicio de esas virtudes y prácticas institucionales a nivel global, si no queremos que el desarrollo siga siendo una especie de estrella inalcanzable. Sin embargo, lo vemos todos los días, la *relegitimación del poder democrático*¹⁰ en Chile y América Latina no las tiene fácil en esta tarea de asegurar un adecuado *reparto de derechos* y deberes entre sus ciudadanos. Ahora, sabemos también que si no lo hace, estará más cerca de perderse que de salvarse como tal.

El proceso de globalización en curso se presenta como ambivalente en sus resultantes parciales. Sin embargo, pareciera que no puede menos de reconocerse que su marcha general es irreversible y no dará marcha atrás¹¹. Lo cual no significa aprobar o evaluar necesariamente de manera positiva – o negativa-, todas sus consecuencias. El fenómeno de la globalización lleva inscrito en su frente el signo de la ambigüedad y la ambivalencia. Los cambios que introduce en las formas de vida no dejan de promover riesgos crecientes: nada de lo que ocurra en nuestro planeta podrá ser un suceso localmente determinado, sino que todos los descubrimientos, victorias y catástrofes afectarán a todo el mundo y todos debemos reorientar y reorganizar nuestras vidas y quehaceres¹². Todo ello para decir, cosa que los especialistas saben mejor que yo-, que la lucha contra la pobreza, las

¹⁰ Corporación Latinobarómetro, informaba que, en el 2001, solo un 48% de las personas en el continente apoyaba la democracia como sistema, y que un 25% se siente satisfecho con ella. A lo que habría que agregar, que un 68% de latinoamericanos no cree en sus autoridades políticas establecidas. Cifras que se han visto refrendadas en el Informe PNUD sobre la Democracia en A.latina, de abril 2004. ¿Cuánto de este “desencanto” con el retorno de las democracias no podría relacionarse con esa impotencia del poder democrático para “domar” las fuerzas económicas?.

¹¹ Claro, al menos por ahora. Es cosa de dar un vistazo al pasado reciente para darse cuenta que no hay forma civilizatoria que tenga comprada la rueda de la fortuna de una vez y para siempre.

¹² Cfr. U.Beck, *Qué es la Globalización*, Paidós, Barcelona, pp. 28 y ss. Pueden consultarse también las lecturas de un M. Castells, Z. Bauman, A. Giddens entre otros.

desigualdades evitables, o una mejor política social encuentra dificultades también en una globalización -que nos viene desde arriba-, y la desperfila.

En tanto y cuanto los Estados y las sociedades pierden la capacidad de actuar sobre sí mismos y de incidir en los ciclos económicos, ¿cómo pueden alentar políticas sociales - en democracias recuperadas y en fase de re-legitimación-, que cumplan su misión?. Convendría al menos examinar hasta qué punto los procesos de globalización en los que estamos inmersos como país no terminan atando de manos, llevando a una especie de callejón sin salida no sólo a la política social, sino a la misma democracia. Parafraseando en esto a Habermas, podría decirse que la discusión pública está dominada aun por una renuncia a conformar las relaciones sociales desde criterios de política, así como también, por un *abandono* de los puntos de vista normativos a favor de los en apariencia inevitables imperativos sistémicos de l mercado mundial ¹³.

III. Una nota sobre la gramática moral de la pobreza y la desigualdad

1: ¿Qué ha pasado con nuestra manera histórica de abordar este problema? ¿Cuál es el trasfondo de la acción y dirección que se ha seguido, desde el punto de vista de nuestras relaciones sociales, y que de algún modo determina hasta hoy, en el nuevo contexto, el abordaje de estas temáticas? No podemos decir nada conclusivo al respecto. Pero sí puede decirse que la historia social del país, tanto la del pasado cercano, como la del pasado anterior, parece manifestar distintos signos de negación del otro, de su dignidad, palabra y derechos, sea en el ámbito material o simbólico. Puede leerse el proceso histórico de nuestra propia búsqueda de modernidad como atravesado transversalmente por un rasgo reiterado, pero pocas veces relevado: la presencia de una larga y no terminada *disputa por el reconocimiento*. Con esto queremos decir que el proceso de modernización que vivimos, esto es, el permanente esfuerzo del país y sus elites dirigentes por ser modernos (y hacernos modernos, en suma), desde que nos constituimos en nación independiente, refleja en su interior una permanente conflictualidad político-social y cultural.

Destaca en nuestra historia una gramática moral que se revela incapaz de procesar deliberativamente la otredad. Muchas veces, no alcanza siquiera para su inclusión desde el lenguaje; los pobres, marginados o excluidos son los otros, los que no forman parte del nosotros, a los que hay que atender para que no queden demasiado afuera.

2: Si miramos el fenómeno de la pobreza y búsqueda de la justicia, podríamos ver en ellos otra dialéctica actuante, la que se da entre *reconocimiento*, una *macroética acomodaticia* (de la irresponsabilidad o impunidad), y la búsqueda *de derechos que puedan universalizarse*. El devenir de nuestra cultura política y social manifiesta una resistencia en buena parte de la población a cumplir con la aspiración *de vivir como iguales* y a desentrañar qué quiere ello decir desde el punto de vista de las actitudes, normas, instituciones, políticas que se elaboran y deciden; como si lo que provoca distancia o dificultad de ser asumido no pudiera nombrarse, como que fuera más elegante y tranquilo disfrazarlo o ponerlo bajo la alfombra.¹⁴ No hablamos de lo que importa, es decir: o nos ponemos en camino para poder vivir como iguales, o más bien hacemos el duelo de esa posibilidad, diciendo que en verdad habrá siempre marginados, que entre estos sectores hay mundos de diferencia, y que a lo más, podemos aspirar a paliar la situación de esos marginados en la medida en que, en el límite, su proliferación en descontrol pone en peligro los equilibrios sistémicos.¹⁵

8.fr. J. Habermas, op cit., p.107.

¹⁴ Por cierto, una dificultad que no tiene que ver con las pertenencias de clase, sino que atraviesa el tejido de la sociedad chilena en su conjunto.

¹⁵ O, dicho de otro modo, la pervivencia del modelo económico puesto como piedra sacrosanta.

Sin embargo, *sed contra*, quizá pudiera afirmarse que hemos avanzado en estos últimos treinta años: quedan pocos defensores de la existencia de pobres, miserables o excluidos como producto de una mera *lotería natural*, o de un azar inevitable. Desde distintos sectores de la sociedad, incluidos los más conservadores, se levantan discursos que dicen poseer –ahora-, la receta para superar el fenómeno; o, muy recurrente, se diseñan discursos especiales en torno a este nuevo objeto de disputa (los pobres) : sea para ensalzarlos, para promoverlos, para paternarlos u obtener su apoyo electoral. Nuestra larga, torpedeada e inacabada marcha de incorporación a la modernidad ha tenido en el tema de los desposeídos, explotados, marginados por distintos motivos – es decir, todos aquellos a los que no alcanzan los bienes básicos para ser realmente sujetos de su propia historia o interlocutores válidos de su presente y futuro-, un punto siempre álgido.

Todo parece indicar que la economía política de la incertidumbre que guía los hilos de la globalización agregase novedades al discurso y trato con la realidad de la pobreza y los pobres. Si por una parte, cada vez más se extiende una conciencia de que no habrá república de ciudadanos con un ejército de pobreza creciente, por la otra, su notoria publicidad en discursos e imágenes (antes se tendía a ocultarla de la faz pública), tiende a reforzar la incertidumbre e inmovilismo de los que aun no han caído en esa categoría. La *imagen de los pobres y excluidos actuales –aquí y en todo el mundo-*, tiende a mantener a raya a los no pobres: les dibuja el destino que cualquier día podrían ellos mismos tener. Por eso la incertidumbre – respecto al mañana, al trabajo, al empleo, a la salud o eventual prosperidad del presente -, inmoviliza las posibilidades de pensar e imaginar situaciones alternativas a las existentes. Mientras ello sea percibido de esta manera, las mismas posibilidades de construir una democracia de ciudadanos, deliberativa e inclusiva, estará en sala de espera por largo tiempo.

Cuando uno se enfrenta a las conexiones entre desigualdad, ética ciudadana, justicia, vuelve a preguntarse: ¿desde dónde hablar? ¿Desde qué lugar epistémico o valórico/normativo hacerlo?. Cual más cual menos, se presenta en la arena pública como paladín de los pobres y la pobreza, de su comprensión y derrota, en facetas que mezclan aparentes juicios técnico-neutrales con otros valórico-éticos. Si para algunos lo que hay que hacer es apoyar simplemente a los que generan riqueza (o a los “ricos” se decía), porque desde ellos podemos aspirar a derrotar la pobreza (lo demás es demagogia o socialismo añejo), para otros, eso es insuficiente, y en un autocalificado llamado ético instan a la caridad compartida con la suerte de los desfavorecidos. Unos y otros sin embargo tienden a soslayar en el espacio público la pregunta por las condiciones de posibilidad de una sociedad justa. Ambas ópticas soslayan la facticización¹⁶ bajo la cual se desenvuelven globalización, desregulación, flexibilización, nueva pobreza, puestos como resultados cuasi-naturalizados de la evolución de las cosas y las sociedades.

3: Difícil tarea pues correlacionar pobreza, desigualdad y justicia, en cuanto la historia nuestra parece mostrarnos una inclinación persistente no a pensar y construir sociedad desde algún ideario normativo, de justicia o co-responsabilidad - esto es, desde una consideración en la cual el destino de todas las vidas aparecen como entrelazadas y por tanto como *válidas per se* - sino más bien, desde una *macroética o ethos nacional acomodaticio*¹⁷ e interesado en la mantención de grandes o pequeños privilegios (sobre los otros, la fama, el éxito, el brillo), o en la mera búsqueda inmediata de la sobrevivencia, aunque sea a un alto precio (la vida misma del otro o las posibilidades de vida). Cuando decimos al precio que sea estamos remitiendo a la falta de reflexión en torno a la conexión entre *medios* y *finés* cada vez que hablamos de lucha contra la pobreza, de búsqueda de igualdad de oportunidades, o

¹⁶ Con este término nos referimos al ocultamiento o velamiento del fundamento –ideológico, normativo-, de los procesos económico-sociales o técnicos en la actualidad.

¹⁷ ES decir, que pone en el centro de la justificación de su decisión práctica en primer término la conveniencia que esa decisión o acción le traiga, en cuanto individuo o en cuanto grupo concertado.

de una sociedad más justa.¹⁸ Es decir, cual más cual menos está hoy contra la pobreza e idea recetas para su superación. Incluso algunos además, al calor de campañas presidenciales, afirman que su bandera es avanzar hacia la igualdad social. Pero pocos de ellos comunican o justifican ese accionar, en una argumentación con pretensiones de veracidad. Sin embargo, en el día a día los medios que se proponen, las propias conductas –personales o institucionales–, lo que sucede en los mass media o en la vida económico-social pareciera encaminarse en otra dirección que la prometida. Tenemos cierto hábito adquirido en proclamar nuestra adhesión a grandes finalidades (unidad nacional, la patria, el bien de todos, la libertad), allá, bien alto, y al mismo tiempo, no parar mientes en los medios utilizados para llegar a ella, para cumplirlas.¹⁹ Es decir, para cumplirlos según nuestra propia versión o conveniencia disfrazada de interés general.²⁰

En esto no sólo están implicadas las instituciones o las estructuras que se han ido forjando, sino también –su complemento–, un ethos nacional implícito en discursos, acciones y decisiones. Si uno de los ejes no confesados en la acción y sus opciones de decisión es la *acomodación o conveniencia* entonces se hace difícil lograr acuerdos serios que se encaminen a la superación de situaciones evaluadas como no justas, no permisibles o no deseables. Con ello apuntamos a que no es fácil modificar el accionar de las instituciones, las cuales pueden apelar a un discurso de reivindicación de la igualdad o lo justo, si al mismo tiempo, las conductas personales, corporativas sociales, apuntan en sentido contrario, es decir, siguen convencidas que en el país hay gente de primera, de segunda y de tercera... y no sólo eso, sino que es conveniente que eso siga siendo así (actitud que pasa a ser una suerte de autoconvencimiento que interiorizan los distintos sectores respecto a sí mismos).

Quizá por eso no resulte extraño que la exclusión, discriminación o desigualdad, tan extendidas, hayan generado tan poco debate público en torno al tema de la justicia y la igualdad social. La lucha contra la pobreza ha sido despojada en buena parte de sus dimensiones éticas y sociales, para ser vista o dimensionada desde una mirada estadística y tecnocrática. Es decir, no se la ha enmarcado en un cuadro mayor: las desigualdades en el acceso al saber, tener y poder de los sectores mayoritarios en Chile y América del sur. ¿Qué es lo que perdemos con un enfoque así? Nos evitamos un juicio sobre las relaciones sociales instaladas, las instituciones sociales existentes, esto es, sobre el tipo de sociedad en que vivimos, sus principios ordenadores básicos y sus conexiones con el fenómeno de la exclusión, marginalidad o indigencia.

Quizá, por ello se habla siempre de pobreza, de cómo reducirla en los guarismos de los indicadores sobre una recta o una curva potencial; pero, al mismo tiempo, hablamos muy poco o nada de las *riquezas*, de algunas sorprendentes riquezas. A ellas no se les pide ni exige, ellas son un producto cuasi-natural, deben ser cuidadas, protegidas, no nombradas; son hoy una suerte de paradigma de aspiración

¹⁸ Por cierto, esta poca coherencia y reflexividad respecto a medios y fines no refiere solamente el tema que estamos tocando aquí.

¹⁹ Dolorosos ejemplos nos ha dado de ello nuestra propia historia política. Cuántos discursos para favorecer las libertades supuestamente amagadas, desde un régimen que lo primero que hace es limitar las libertades, cuando no silenciarlas, prohibirlas, relegarlas hasta mejores tiempos.

²⁰ Quizá esto mismo es lo que tenía en mente un Rawls cuando hablaba que la opción a favor por ejemplo de los más desfavorecidos (parte a. del principio de diferencia) no puede implicar ni justificar, para su obtención, pasar a llevar la igualdad de derechos de libertad para todos. Esta discusión sobre la antropología subyacente está a veces presente en nuestros medios de comunicación, escritos o no, por ej., cada vez que nuevas propuestas desde ingrediente valóricos confesados salen a escenas. Más allá de su corrección técnica o no lo que se discute es la pretensión misma de elevar ciertos valores o normas a la categoría de orientadores del quehacer societal. Entonces lo dado, el dato fáctico del presente, es decir, de lo que es hoy validado como conducta se presenta como inamovible y como probatorio de lo que no puede ser.

generalizado.²¹ Ellas – esas riquezas-, no podrían automoderarse así mismas, disminuir su intensidad o reorientarse en función de finalidades establecidas de manera deliberativa. Algo nos dice esto sobre el tipo de lazo social-moral que venimos prohijando en Chile.

5: Como hemos dicho más arriba partimos del supuesto que interrogantes y respuestas a estas cuestiones no pueden venir solamente del mundo de los técnicos o especialistas en políticas sociales o de las instituciones encargadas de estos temas. Dicho de otro modo, los problemas de pobreza o riqueza de nuestra sociedad – de su circulación desigual -, no conciernen solamente a temas de mejor aplicación de instrumentos, de cantidad de recursos, o de más probidad en uso, cuanto también y muy fundamentalmente de las visiones de trasfondo, del horizonte interpretativo de *naturaleza ético-social* implícito o no desde el que ellas se construyen y aplican.

La hipótesis que deseamos plantear aquí afirma que un camino de respuesta a estos “cuellos de botella” pasa por la *invención colectiva de un giro ético para abordar el fenómeno complejo de las desigualdades*, dicho de otra forma, por la elaboración y debate de un *nuevo ideario normativo* público para la consideración de la pobreza y las desigualdades²². Es decir, un giro que no sólo incorpora la pregunta por los medios o el cálculo utilitarista, sino que también debate desde las *finalidades y medios* valorativos puestos en juego como perspectiva legitimadora de aquellos y como nuevo *ethos*. Ciertamente, un ideario que no tiene que esperar que el mundo pare para formularse, ni que sea aplicable ciento por ciento para concebirse. No puedo por eso suscribir el aserto hegeliano que parece hoy reinar urbi et orbi: no todo lo real es racional y razonable en la realidad social de hoy, y por lo tanto, hay un desfase, una brecha entre lo que es y como es, y lo que quisiéramos que fuese y resulta. Entre las libertades, los requerimientos de la igualdad, y los llamados a la solidaridad.

Sin embargo, una de las dificultades que enfrentamos como sociedad, como humanidad y personas, es justamente *el desfase* creciente entre la potencia de las capacidades de la ciencia y la técnica (en distintos ámbitos), por un lado, y, al mismo tiempo, el *subdesarrollo de las capacidades ético/morales* de sujetos e instituciones para orientar esas posibilidades en función de una *humanización de la vida*: ¿cuánto de los hábitos ético/morales entre nosotros apuntan en una dirección de complementación con una política de igualdad y justicia o con lo que ellas quieren obtener?.

Y esto parece relevante: *la complejidad del sistema-mundo que constituye hoy la economía en alianza con la ciencia y la técnica*, su lejanía de la ciudadanía, el rol seguidista o secundarizado del mismo Estado frente a este sistema, *tienden a evacuar los problemas de orden ético-normativo*, y con ello, la formación democrática de una voluntad política capaz de hacerse cargo de los criterios de las decisiones que afectan la vida en común.

Más que hacer un llamado recogiendo lo que Hans Jonas llama “*una heurística del temor*”, quizá haya que apuntar a que economistas y técnicos, como políticos, especialistas, - es decir encargados y formuladores de política social-, tomen en cuenta que las decisiones y los poderes, sean económicos o técnicos, ahora mundializados, tienen implicancias éticas. Con esto puede abrirse una vía hacia una nueva conjunción entre racionalidad técnica y racionalidad *ética (ocupada con las finalidades de la acción y sus consecuencias a corto, mediano y largo plazo)*, donde interviene u ocupa un lugar propio la exigencia ética fundada en razones.

²¹ La riqueza, por ej. a lo Bill Gates, es el premio merecido de quien tiene éxito en la competencia por el éxito económico. Es como la meta o meca a la que hay que llegar controlando el mercado, la base para lograr el máximo consumo. Representa el modelo de vida basado en un individualismo hedonista que nos transmite hoy la televisión por ejemplo.

²² Como muchas veces nos sucede a este lado del mundo, el tráfico de la diaria subsistencia no deja siempre las condiciones debidas para un adecuado profundizamiento.

Sin embargo, nuevamente, la ética en general, aunque parece un producto de primera necesidad a muchos niveles de la vida social, no está tan a la mano como parece. No es suficiente visitar algún supermercado de respuestas morales para encontrar allí la salida correcta. La paradoja entonces, es que nos vemos enfrentados a una necesidad que parece revelarse como difícilmente asumible desde los parámetros de la racionalidad instrumental actual.

Pero no sólo ello. Las propias dificultades de la política social – es decir, de las capacidades de la sociedad para actuar sobre ella misma-, muestran sus limitantes en el nuevo escenario. Limitantes que provendrían, entre otras cosas, del hecho que no basta, o es insuficiente, pensar y obtener una sociedad más justa si se deja, esa obtención, en manos de la acción de las solas *reglas coercitivas* (jurídicas, mercantiles o de otro tipo), externa a sujetos y actores. Es decir, pareciera que el logro de una sociedad más justa estuviese ligado o necesitare de alguna manera la presencia también de un cierto *ethos de justicia que incorpore la estructura motivacional* en la vida diaria de los ciudadanos.²³

Para ello tenemos que hacer un esfuerzo por desplazar el tema de la pobreza, indigencia y exclusión (nueva y vieja), del marco “problema de los pobres” (aislados y sectorizados) y enfocarlo como un *asunto y debate de sociedad*. *Ello sólo puede hacerse desde la pregunta por el tipo de sociedad que estamos construyendo y qué sea o represente una sociedad más justa, igualitaria o inclusiva*. Cuando uno se pregunta por un tipo de sociedad justa e igualitaria, se tiene que preguntar también por el tipo de instituciones sociales que hay que producir, crear, convocar para que ese ideario sea posible. Esta pregunta no cabe en aquellas posturas para las cuales hablar de justicia social, igualdad o de co-responsabilidad es casi un ejercicio análogo a la búsqueda de caballos alados, cuando no un freno para el mismo crecimiento.²⁴

Ahora bien, si de entrada hay imposibilidad de enunciar un discurso con validez intersubjetiva sobre la justicia o la igualdad, entonces no tiene mucho sentido un ejercicio de reflexión y discusión compartida respecto a lo que podemos hacer como colectividad. Resulta legítimo preguntarse qué puede la ética entonces en un cuadro cultural de aparente cinismo, oculto tras el propio leit motiv reivindicatorio de más moralidad.

IV. Breve mirada a los presupuestos de la política pública y la gerencia social

1: Un primer punto a comentar en lo que refiere a equidad, igualitarismo y políticas sociales, es una tendencia que tuvimos hace unos años en torno a una crítica convergente dirigida a los excesos del Estado Benefactor contemporáneo. Sea desde posiciones liberalistas o neoliberales, desde las tendencias comunitario-dialógicas o postmodernas, se realizó una crítica a este tipo de Estado que, en su proteccionismo, termina hostigando la participación y responsabilidad personal, anulando las creatividades, favoreciendo el paternalismo, la manipulación. Desde este punto de vista la crítica postmoderna al Estado y su metarrelato en cuanto vigía, salvaguarda o impulsor de *mejor* vida se revela correcta: ese metarrelato deviene ideología, impidiendo que una gran parte de la sociedad salga de la minoría de edad.

²³ Este punto, la pertinencia de la incorporación de lo ético-normativo en los temas de equidad y justicia relacionados con política social pero también, más allá de ella, no sólo como un ingrediente externo o superpuesto, sino como una exigencia interna a sus posibilidades mismas de éxito real, me ha quedado aún más claro con la lectura de los trabajos de G.A.Cohen.

²⁴ Por ejemplo, no lejos andaba un Hayek cuando decía que “sólo hay una justicia de la conducta individual, pero no una “justicia social”. Cfr. su ponencia *Los principios de un orden social liberal*, escrito en 1966.

Sin embargo, esta crítica, cuando se exagera, como ha ocurrido en nuestros países, cuando se vuelve contra toda mediación institucional y pública, cuando quiere creer que sólo lo privado e individual lleva el signo de lo mejor y eficiente, yerra su objetivo. La modernización de signo neoliberal resulta un nuevo metarrelato que quiere hacer creer que cada cual se salva por sí mismo en la medida en que se ocupe de sí y de sus propios intereses. En la medida en que nadie, y este nadie puede ser la política y el Estado, interfiere con su voluntad. Sin embargo, no es hoy evidente que la privatización, el individualismo, o el capitalismo sin límites sean caminos conducentes a la realización y obtención de una mejor calidad de vida para todos. Además, que cuando piensa en esos todos, está normalmente pensando en *las generaciones actuales*, sin tomar en cuenta *las generaciones por venir* y sus necesidades, esto es, el efecto mediato de las decisiones que se toman.

A nuestro juicio, tanto las posiciones que extreman las posibilidades de la libertad individual, de la competencia vía el mercado, y que debilitan los roles que pueden cumplir el Estado y la sociedad, así como también aquellas que desmontan radicalmente los metarrelatos políticos modernos y de algún modo señalan a la estética como la vía de salvación individual, no toman suficientemente en cuenta *datos básicos de nuestra realidad histórica*: la *vulnerabilidad y fragilidad* de la vida humana en *nuestro* país y en el continente. Vulnerabilidad ligada, entre otras, a algunas vergüenzas que la sociedad no ha podido aún superar: niveles de pobreza y miseria, violación de derechos o dificultad en su reconocimiento, discriminación e intolerancia, depredación del medio ambiente, segregacionismo, etc. A estas vulnerabilidades, *que forman parte de la propia historia de nuestra sociedad*, hay que agregar las que introduce el actual proceso de *globalización* en curso. Estas facetas de realidad no pueden soslayarse a la hora de repensar nuevos caminos para la justicia social en el país, y en el continente.

2: En segundo término, hemos mencionado la necesidad de pensar en una nueva política pública y social y que en ello hay que complementar la perspectiva de *universalización de derechos*, con la de *igualdad de condiciones*, y la *lucha por el reconocimiento*. Lo que interesa fijar es que, lo que se debe y se puede, hacia aquellos excluidos y marginados, no es algo imputable únicamente a las falencias individuales que resultan de la lucha por la vida, sino también, algo debido a ellos en función de un criterio superior: su dignidad de persona, su cualidad de sujeto de derechos, la necesidad del reconocimiento social. Para avanzar en este camino no basta apoyarse en los instrumentos técnicos disponibles, con ser muy importantes. Se requiere, en conjunto, asumir un giro ético. *Relevar un giro ético en la mirada de la política pública y la gerencia social significa cambiar el orden de primordialidades y sostener que el presente y horizonte de su formulación viene exigido y contrastado por una demanda de carácter ético/moral: posibilitar la realización de las personas, de su idea de bien y felicidad, de sus derechos, porque y en tanto cuales, sin distinción, poseen dignidad en cuanto humanos.*

Esto es, poder incorporar en el proceso de decisiones un debate sobre la normatividad y finalidad extratécnico que puede tener la forma e implementación en una política pública y en una forma de gerencia social ad hoc. . Incorporarlo como un momento legítimo del debate y no como un agregado residual.

Cuando estamos hablando de *replantear el ideario normativo* desde un giro ético para una política igualitarista, planteamos incorporar los derechos, la necesidad del reconocimiento social, una profundización de la democracia hacia su expresión deliberativa. En relación a estos temas el liberalismo -y lo que nos propone como promesa-, presenta sus límites. Tanto la idea de libertad negativa que maneja, su noción restrictiva de validación de derechos, reducida a su primera generación (libertades cívico-políticas), como la idea de neutralidad en el accionar del Estado, vuelven difícil la incorporación de estas nuevas temáticas y de este modo, la ampliación de la definición de equidad más

allá de su expresión en el aumento de la igualdad de oportunidades. No vemos con claridad cómo desde esta forma de entender el individuo, la sociedad y las relaciones sociales, pueden asumirse, por ejemplo, no sólo los derechos de la segunda generación, sino también, otros derechos, como el derecho al desarrollo, los derechos culturales, o aquellos referidos a un medio ambiente sano. Más aún si consideramos que, desde los derechos sociales en adelante, un rol central ocupa en su satisfacción el mismo Estado, es decir, la institución de la cual quiere protegerse y defenderse la libertad negativa e individual (en lo económico y político).

Pero, no sólo manifiesta reservas frente a la eventual extensión y reconocimiento de nuevos derechos, sino que también expresa una resistencia frente a las posibilidades de real ampliación de la democracia misma. Forma parte de la historia del liberalismo las dificultades que ha tenido para asumir la intervención de nuevos contingentes de miembros de la sociedad en la cosa pública. Hay hacia ella una suerte de desconfianza, en tanto y cuanto, una participación masiva, podría poner en juego su forma de entender la libertad y la propiedad. La realización de la libertad negativa y de la propiedad no siempre requiere formas democráticas de autogobierno. Por otra parte, su posición frente a los derechos sociales (puestos como debidos a cada uno, y donde el Estado y otras instancias de la sociedad deben asegurarlos), se manifiesta en algunas ocasiones en su escasa sensibilidad respecto a la dimensión de *solidaridad social*. Lo anterior en cuanto el rol del Estado tiene que orientarse, de manera preferente, a proteger y defender la propiedad privada de sí mismo, de sus bienes, el derecho natural a mi propia privacidad, y a la no interferencia externa en mi espacio de acción e interés.

El Estado no es la instancia pertinente para solucionar y/o superar los problemas de desigualdad. Este tipo de reivindicaciones sociales tienen una respuesta en la producción de riqueza y de bienestar que viene a resultar del libre juego de los intereses particulares, del libre acceso al mercado según nuestras propias capacidades y esfuerzos. Por eso, las políticas sociales resultan, cuando las hay, de tono asistencialista y humanitaria. Ellas no se ven como una respuesta a dar a los derechos legítimos que poseen los ciudadanos para alcanzar mejores niveles de vida. Estas posiciones se refuerzan de manera particular en los enfoques neoliberalizantes. Para estos últimos, los derechos sociales no pertenecen a la categoría de derechos. Incluso más, suponen un peligro para aquellos derechos que protegen las libertades básicas; suponen, por tanto, una igualación entre necesidades y derechos, y la posibilidad de regular de manera deliberada al mercado. Hay que defenderse de la “inflación” de los derechos y de la perturbación indebida de los mecanismos que llevan al crecimiento.

3: Históricamente nuestros países y sociedades han sido incapaces, en sus diversas experiencias/modelos o intentos de acceder a la modernidad, y por motivos bastante reconocibles de acumulación y ejercicio desigual (desde la Colonia) de poderes, libertades, derechos y riqueza social, y de una cultura política proclive a generar y reproducir un *ethos de injusticia* (como de algún modo le llama también el Informe del Banco Mundial, octubre 2003), incapaz de garantizar el acceso para todos sus hijos al ejercicio igual de derechos y libertades, a una igualdad de oportunidades (acceso a cargos y posiciones) abierta a todos sin discriminación, y de favorecer con la riqueza social generada a los menos favorecidos históricamente en capital social y cultural. Las desigualdades, como se dijo al principio, representan un rasgo característico de nuestra evolución en derechos, libertades, y desarrollos institucionales, sociales, culturales o económicos.

No quiero decir que no se hayan planteado formas y caminos para contrarrestarla históricamente. Ni tampoco que no hayan habido avances en estos años. Pero los distintos caminos políticos históricos han diferido en lo central: en la evaluación acerca de la justificación de las desigualdades y el daño que provoca en las personas, y en el país; más aun, no hemos logrado acuerdos normativos –y no meramente pragmáticos o utilitarios–, en torno a su no justificación y por

tanto, a la necesidad de implementar políticas para su eliminación gradual, en lo posible, con el concurso de todos los actores, es decir, no sólo se trata de que haya menos pobres, se trata más bien de combatir los mecanismos -sociales, culturales, económicos-, reproductores de desigualdad a nuevos niveles. Por tanto, desde una mirada más larga en el tiempo histórico, desde el modelo de sociedad, como diría Rawls, podemos decir que las fuerzas y poderes de las elites (del poder, tener y saber) – viejas y nuevas- se han coagulado y articulado de alguna manera que termina imposibilitando cumplir con el ideal de una sociedad justa o más igualitaria.

Las políticas llevadas a cabo en la mayoría de nuestros países en los últimos años han continuado, con matices, las líneas matrices del modelo económico heredado (capitalista, de mercado, competitivo, eficientista, volcado al crecimiento como condición de posibilidad de todo lo demás), e intentado suavizar sus peores aristas, en medio de un clima complicado de lucha política y de intento de relegitimación democrática. Las resultantes de sus políticas -hasta hoy²⁵- que propendían hacia mayor equidad son paradójales: por un lado, una disminución cuantitativamente medible de la pobreza más dura, pero al mismo tiempo, el mantenimiento y/o profundización de las desigualdades hasta el día de hoy. Del lema “crecimiento con igualdad”, pasamos cada tiempo al otro de “crecimiento sin más”. Dicho de otra manera, pareciera que el objetivo fuese hacer menos pobres a los ya pobres (en capital social y económico), o dar más educación, para que ingresen al mercado –de bienes y servicios, de información y tecnologías- y puedan competir, pero no tenemos un programa más rupturista en torno a un nuevo ideario que impugne las desigualdades históricas inadmisibles y su nula contribución a una sociedad más justa, y por tanto, más segura, próspera, culta, una sociedad decente. Quizá sea tiempo ya de imaginar y fraguar un tipo de desarrollo y gerencia social que pueda hacerse cargo –desde dentro-, de estos temas.

V. ¿Hacia donde tiene que apuntar una gerencia social para el nuevo siglo?

1: Las notas que reseñamos en estas páginas no pretenden dar una respuesta concluyente o unilateral respecto a esta pregunta. Intentan, sí, dar y proponer una mirada sobre cómo se ordenan relaciones e instituciones sociales desde nuestra realidad en tanto latinoamericanos. Una realidad que, podemos decir, modifica quizá las prioridades que podrían darse en otros lugares del planeta. Una mirada que no es neutra, sino que incorpora desde su base presupuestos normativos universalizables a favor de la promoción de un modelo de desarrollo y de democracia sostenido en una ciudadanía en igualdad de condiciones y derechos, en el acceso a bienes sociales fundamentales. Este es el eje de electura. Hemos insistido bastante en esos presupuestos normativos de lectura de nuestras realidades, porque quizá desde un acuerdo deliberativo sobre las definiciones podamos acceder, de manera plausible, a acuerdos normativos conformadores de una cierta ética de mínimos/máximos en lo público, social y gerencial. Es decir, reforzar la marcha hacia ciertos *consensos definicionales de realidad*, y de juicio normativo sobre ella. Requerimos avanzar hacia la obtención de algo que nos ha penado –por decirlo así-, en buena parte del desarrollo de nuestras sociedades: acuerdos definicionales compartidos sobre cómo y de acuerdo a qué ingredientes o rasgos queremos diseñar las bases de nuestra vida social. En una apreciación más bien esquemática, uno puede decir que históricamente esos acuerdos definicionales no han estado ausentes pero se han impuesto desde lo alto de cada sociedad, o desde fuera de ellas. Y hoy con el proceso de globalización modernizante corremos el riesgo de que suceda nuevamente, con otros elementos. Nos falta aun, desde este mismo diagnóstico, congujar un imaginario social compartible sin uniformismos respecto a lo que nos estaría faltando para un desarrollo

²⁵ Para actualizar, es cuestión de ver el debate que ha dado lugar los resultados de la última encuesta Casen (agosto 2004), en la cual se consigna que al distribución del ingreso no ha mostrado variaciones significativas. Lo cual implica que las distancias entre el quintil más pobre y el 20% más rico siguen casi iguales.

sustentable. Y, desde allí, debatir las mejores formas aplicadas de imaginar y conducir políticas en distintos ámbitos de la vida en común. Con lo cual estamos diciendo que la gerencia social sigue a los acuerdos definicionales respecto al tipo de desarrollo y sociedad deseados y no al revés. Es decir, el autoperfeccionamiento técnico y autonomizado de la gerencia social no puede, por sí solo, llevar a buen puerto en estos asuntos.

2: Como hemos reseñado ya la desigualdad respecto al acceso a los bienes sociales básicos²⁶ está presente en buena parte de la conciencia ciudadana latinoamericana, que no se equivoca a la hora de identificar las fuentes de poder real. En el Informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sobre Democracia en América Latina y el Caribe (abril 2004), a la hora de indagar por quienes detentan más poder e influencia, una abrumadora mayoría nombra al empresariado, al poder financiero, a los medios de comunicación, y en el plano externo, USA, organismos tipo Banco Mundial o FMI, las multinacionales; justamente, la alianza que de algún modo “conduce” hasta ahora la globalización.

Los sacrosantos datos que -sabemos pueden ser utilizados en un sentido u otro, para probar lo mismo o lo contrario- muestran esta situación. Por ejemplo, Chile, por citar un caso en otros sentidos exitoso, está entre las peores 12 distribuciones de ingreso del mundo, escoltado entre Paraguay y Etiopía (según el Informe Desarrollo humano 2003 e Informe Banco Mundial sobre la Desigualdad, octubre de 2003). Según el Panorama Social de América latina (Cepal), en el 2002 alrededor de 221 millones de personas (44%) de la población total vivían en situación de pobreza. Al mismo tiempo, 97 millones (19.4%) de los habitantes de la región se encontraban en condiciones de indigencia o pobreza extrema. Entre 1999 y 2002 el volumen de pobres aumentó en cerca de 10 millones de personas, de los cuales, 8 millones en condiciones de pobreza extrema.

5: Sí entonces, los actuales niveles de desigualdad en relación al ingreso, a la renta, a la buena educación, y salud, a la cultura, a pensiones decentes, a la participación en decisiones relevantes del país, hace que nuestro modelo de sociedad y sus instituciones básicas no solo estén incumpliendo la demanda ético-política del segundo principio de Rawls, es decir, que mediante la riqueza social podamos suprimir niveles de desigualdad no justificables moral-políticamente hablando (en tanto no favorece a los más desfavorecidos ni promueve una real igualdad equitativa de oportunidades), sino que a la vez, estrecha las opciones para cumplir con la realización de su primer principio, esto es, considerar el acceso a un justo valor de las libertades y derechos iguales.

Esta situación muestra las insuficiencias y limitantes de la política pública, las políticas sociales y el tipo de gerencia desarrollado hasta ahora. En tanto y cuanto ellas se han movido en el terreno compensatorio y complementario de las políticas económicas. Por ello, mirando hacia delante, puede decirse que la política pública y la gerencia social no podrán tener éxito en sus objetivos mientras no tomen en cuenta esta desigualdad estructural e histórica que hemos heredado en el acceso al saber, la palabra, el poder y el tener. Y para rebatir estas realidades tanto el desarrollo como la gerencia social imaginada tendrían que articular en su accionar, al menos tres vértices normativos: uno, central, construido sobre el principio del mutuo reconocimiento de todo otro como sujeto de derecho digno e interlocutor válido (reciprocidad y participación); uno segundo, elaborado en torno a una idea de justicia social y de procedimientos justos; y, uno tercero, imprescindible también, relacionado con un principio de responsabilidad común que en la toma de decisiones toma en cuenta no solo lo inmediato, sino también el mediano y largo plazo.

²⁶ Entre otros, derechos y libertades básicos, libre opción y circulación de distintas oportunidades, acceso a poderes y cargos de responsabilidad en instituciones sociales, políticas o económicas; acceso a renta y riqueza, bases sociales de la autestima.

La situación de nuestros países tiene que inquietar a todas las fuerzas políticas e intelectuales que, de un modo u otro, han hecho de la reivindicación de los postergados y de la lucha por la igualdad una de sus banderas centrales por largo tiempo; por ello es pertinente, y en esa área nos puede ayudar la lectura crítica de la filosofía política y ética actual (J.Rawls y otros) ²⁷, para encaminarnos hacia la construcción de una *ética de mínimos/máximos normativos* en el espacio público, y que tenga como uno de sus pilares un valor como la igualdad. Salvo que tenga razón Dworkin quien nos dice en uno de sus últimos trabajos, que “la igualdad es la especie en extinción de los ideales políticos. Hace unas décadas cualquier político que se proclamara liberal, o incluso de centro, respaldaba una sociedad verdaderamente igualitaria, al menos como meta utópica”.

Se trata entonces de generar espacios para una *política deliberativa*, esto es, hacia una política en que los indicadores de ingresos o de bienes, indiquen tal política y estén orientados al cumplimiento de los derechos fundamentales y el reconocimiento social los cuales, en su conjunto, hacen las veces de “telos” y orientan la política social y su institucionalidad. Para ello se *necesita más y mejor democracia, ejercicio y expresión de una política deliberativa, no solo en las instituciones centrales, sino también en la base. Más y mejor circulación de la capacidad de organización, información, formación y discurso de los distintos estamentos e instancias implicadas en estas definiciones. Definiciones que tienen que ser fruto de un acuerdo no coactivo* de lo que piensan y quieren los ciudadanos de su sociedad -y de los esfuerzos que están dispuestos a hacer-, de sus expresiones políticas, diversidades socioculturales, instituciones, y no solamente de las posibilidades técnicas que dictan *a-priori* los expertos.

Esto no es tarea fácil en una sociedad civil afectada en su lazo social y disminuida en sus capacidad de convocatoria y generación de discursos propios; en una sociedad en que, de alguna forma, *el autoritarismo y la desconfianza hacia la gente*, parecen seguir siendo pilares de la búsqueda de estabilidad y gobernabilidad. Con esto no se trata de sostener que lo que hay que hacer ahora es desconocer el tema de la factibilidad y las necesidades de estabilización sistémica. Pero, *sed contra*, la primacía de puros criterios sistémicos o instrumentales solo tiende a reproducir las condiciones de existencia de una sociedad históricamente desigual. *El elemento dinamizador no vendrá de las lógicas objetivantes y mudas de los sistemas, sino de la acción, reflexiva y práctica de los sujetos y actores del desarrollo, de su traducción en discursos argumentativos y acciones concertadas, y de las mediaciones que ellos se den.*

²⁷ Habría que agregar a R.Dworkin (desde su *Tomar los derechos en serio* hasta *Virtud Soberana*), A.Sen (señalemos entre otros títulos *Development as freedom, Inequality Reexamined, Bienestar, Justicia y mercado*), J.Roemer (*El futuro del socialismo*), T. Nagel (*Equality and partiality*) P.Van Parijs (*¿Qu e es una sociedad Justa?, Libertad real para todos*), G.A.Cohen (*Si eres igualitarista, como es que eres tan rico?*), o A.Callinicos (*Equality*), entre otros. Ciertamente, estos autores van en una línea que podríamos llamar de profundización crítica de la herencia rawlsiana a partir de ella. En cambio hay otros como R.Nozik que, tomándolo en cuenta, son directamente críticos y expresan su desacuerdo frontal (véase su *Anarquía, Estado y Utopía*).

Bibliografía

- Apel, K. O., Estudios Éticos, Alfa, Barcelona, 1986.
- Apel, K. O., Teoría de la verdad y ética del discurso, Paidós, Barcelona, 1991.
- Ara, P. Ignacio, Las transformaciones de los derechos humanos, Tecnos, Madrid, 1990
- Bauman, Z., En busca de la Política, FCE, Bs. As, 1999
- Baudrillard, J., Las estrategias fatales, Anagrama, Barcelona, 1984
- Bellah, R., Habits of the Heart, NY, Harper and Row, 1985
- Calderón G., Fernando, La reforma de la política, Ildis/F.Ebert/Nueva Sociedad, Venezuela, 2002.
- Castel, R., La inseguridad social: qué es estar protegido?, Manantial, Bs As, 2004.
- Castoriadis, C., El ascenso de la insignificancia, Frónesis, Cátedra/U. de Valencia, Madrid, 1998
- Cortina, A. Ética aplicada y democracia radical, tecnos, Madrid, 1993
- Cortina, A. Ética de la empresa, Trotta, Madrid, 1996.
- Dworkin, R., Fundamentos de la igualdad liberal, Paidós, Barcelona, 1993.
- Fitoussi, J.P. y Rosanvallon, P., La nueva era de las desigualdades, Manantial, Bs As, reimpresión 2003.
- Habermas, J., La necesidad de revisión de la izquierda, Tecnos, Madrid, 1991.
- Habermas, J., Escritos sobre moralidad y ética, Barcelona, 1991
- Habermas, J., Facticidad y validez, Trotta, Madrid, 1998
- Hayek, F. A., Camino de Servidumbre, Alianza, Madrid, 1978
- Hayek, F. A., Fundamentos de la libertad, Centro de estudios sobre la Libertad, Bs. As, 1975
- Hayek, F. A., Derecho, Legislación y libertad, Unión Editorial, Madrid, 1979
- Hinkelammert, F., Nihilismo y globalización, Lom, Stgo, 2001
- Gacítua, E., Sojo, C., y S. Davis, Exclusión social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe, Flacso/C.Rica/Bco Mundial, 2000
- Guariglia, O. Et al, Democracia y Estado de Bienestar, Centro Editor de A. Latina, Bs. As, 1993
- Jonas, H., El principio de responsabilidad, Herder, Madrid, 1995
- La Política, revista de estudios sobre el Estado y la sociedad, 1996. Liberalismo, Comunitarismo y democracia, Paidós, Barcelona/Bs. As, 1996
- Liotard, JF. La condición posmoderna, Cátedra, Madrid, 1984
- Liotard, JF, La posmodernidad (explicada a los niños), Gedisa, Barcelona, 1987.
- Mac Intyre, A. Tras la virtud, Crítica-Grijalbo, Barcelona, 1985.
- Mac Intyre, A., Justicia y racionalidad, Eunsa, Barcelona, 1994.
- Mideplan, Balance de seis años de las políticas sociales 1990-1996, Stgo. de Chile, 1996.
- Pérez Baltodano, A., ed., Globalización, ciudadanía y política social en América Latina: tensiones y contradicciones, Nueva Sociedad, Caracas, 1997.
- Pizarro, C., Raczynsky, D., Vial, J., eds., Políticas económicas y sociales en el Chile Democrático, Cieplan/Uniceff, Stgo, 1995.
- Rawls, J. Teoría de la Justicia, FCE, México, varias ediciones
- Rawls, J., Liberalismo Político., FCE, México, 1995.
- Rawls, J. El derecho de gentes, Paidós Estado y Sociedad, Barcelona, 2001
- Repetto, F. (editor), La gerencia social ante los nuevos retos del desarrollo social en América latina, Indes/Bid/Inap/Norwegian Ministry of Foreign Affairs, Guatemala, 2005.
- Rorty, R., Contingencia, ironía y solidaridad, Paidós, Barcelona, 1991
- Sandel, M., El liberalismo y los límites de la justicia, Gedisa, Barcelona, 2000.
- Taylor, Ch., Orígenes del Yo, Paidós, Barcelona, 1992.
- Taylor, Ch., La ética de la autenticidad, paidós, Barcelona, 1994.
- Taylor, Ch. El multiculturalismo y la política del reconocimiento, FCE, México, 1993.
- Vattimo, G., El fin de la modernidad, Gedisa, Barcelona, 1986.

Vattimo, G., *Ética de la interpretación*, Paidós, Barcelona, 1991.

Walzer, M., *Esferas de la justicia*, FCE, México, 1993.

Walzer, M., *Moralidad en el ámbito local e internacional*, Alianza, Madrid, 1996.

Reseña biográfica

Chileno, vive en Santiago de Chile. Egresado de la licenciatura en filosofía por la Universidad Católica de Chile, el año 1982; Doctorado en filosofía, por la Universidad Católica de Lovaina (Bélgica), el año 1988; y Postdoctorado en la Cátedra Hoover de Ética Económica y Social de la U.C.L (Bélgica), el año 2004. Profesor-investigador del Centro de Ética de la Universidad Jesuita Alberto Hurtado. Ha sido profesor también en la Facultad De Derecho, Universidad Diego Portales, y de Ciencias Sociales de La Universidad Católica. Profesor en el diplomado sobre Gerencia Social de FLACSO Chile. Autor de numerosos artículos, de artículos en libros, y de algunos libros sobre temas relacionados con derechos humanos, justicia social, equidad y ética social.